



Quarenta [maravedis].

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

Procurador Síndico General y D. Josef Maria Rocafull y Vera, Personero

Juramentado

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado a los s<sup>res</sup> Capitulares Diputados del Comun y Procurad. Genl. y Personero para este cab.<sup>do</sup> en virtud de cedula mandada despachar por el S.<sup>or</sup> Reg.<sup>te</sup> de la R. Jur.<sup>on</sup> a fin de verlo informado sobre la pretension del abastecedor de carbon de pino para que se aumente en el precio de este el importe de la contrib.<sup>on</sup> que se le ha impuesto de tres y tercio ciento: el informe del Procurador Genl. sobre las fianzas de D. Antonio Dionisio Raso para la vara de Alcalde de Fuentealame y dos R.<sup>as</sup> ordenes. sobre los exámenes de Maestros de primeras letras; y dixeron: que los s<sup>res</sup> D. Pedro Cueto, D. Juan de Pontoux, D. Josef Gomez Manzanera, D. Esteban de Arvola y D. Juan Gonz.<sup>ez</sup> se hallan aus.<sup>entes</sup> y enfermos los s<sup>res</sup> D. Carlo Salcedo, D. Gines de Moya y D. Josef Alburquerque, Reg.<sup>res</sup>.

Abastecedor de carbon.

En este Ayuntamiento se ha oido el informe que sobre la solicitud de Ygnacio Soriano, Abasteced.<sup>r</sup> de carbon de pino para el surtido de fraguas en el corriente año han preutado los s<sup>res</sup> D. Bartolome<sup>e</sup> Maestros Reg.<sup>or</sup> y los Procuradores Genl. y Personero D. Antonio Ruiz Sique y D. Josef Maria Rocafull y Vera.

